

TRIBUNALES >

Marchena califica de “tragedia” la desconfianza de los españoles hacia los jueces

El magistrado del Supremo defiende que los partidos no puedan ejercer la acusación popular porque “politiza la justicia”

ESCUCHAR EL ARTÍCULO | 3 min. i



El magistrado del Tribunal Supremo Manuel Marchena, este lunes en El Escorial.
MATEO LANZUELA (EUROPA PRESS)



ÓSCAR MARTÍNEZ MARTÍN

Madrid - 13 JUL 2026 - 12:27 CEST

    83 

Añadir EL PAÍS en Google

El [magistrado del Tribunal Supremo Manuel Marchena](#) ha calificado de

“tragedia” la desconfianza que los españoles muestran en [las encuestas hacia la justicia](#). “La convivencia se lamina si se generaliza la idea de que en España la Justicia no la imparten jueces, sino fachas con toga; esto es gravísimo”, ha lamentado Marchena este lunes durante su intervención en el curso *Justicia y Estado de Derecho* organizado por la Universidad CEU San Pablo en El Escorial, donde ha argumentado que “una sociedad no puede vivir desconfiando de sus jueces”. Además, el magistrado ha defendido que los partidos no puedan ejercer la acusación popular, porque esto “politiza la justicia”.

“Acción popular, sí, incuestionablemente sí. Pero acción popular con unos límites que yo creo que tenemos que apuntar”. Así ha arrancado el magistrado su intervención, que ha durado alrededor de una hora. En ese tiempo, Marchena ha sugerido que la “batalla política tiene que librarse en el parlamento” y ha sostenido que, a su parecer, “no tiene ningún sentido que aquellos actos que afectan a la corrupción del partido político A determinen la personación como acusación del partido político B” y viceversa.

Para él, esto supone “una perversión” que genera desconfianza de los ciudadanos en la judicatura. No obstante, el juez argumenta que la acción popular debe mantenerse y puede ser muy “útil”, pero señala que se desvirtúa cuando es un partido político quien la ejerce. “Si el juez no le da la razón, el resultado es claro: tiene una ideología y está persiguiendo al partido”, ha cerrado.

Asimismo, Marchena ha sostenido que “cada año hay entre cinco y 10 juicios que son los que condicionan la percepción ciudadana sobre la política en la justicia” en referencia a los casos más mediáticos o “politizados”. Según los datos de [la última encuesta monográfica sobre justicia del instituto 40dB. para EL PAÍS y la Cadena SER](#), tres cuartas partes de la población española creen que los partidos políticos intentan influir en las decisiones judiciales y que los jueces se dejan influir, ya que solo el 32,2% considera que las resoluciones que emiten sobre asuntos políticos son “justas e imparciales”.

En el turno de preguntas, Marchena ha eludido pronunciarse sobre si el Supremo debió esperar a la respuesta europea antes de dictar sentencia en el procés, defendiendo que no quiere contestar de manera insuficiente a “un asunto de gran complejidad jurídica”. Marchena presidió la Sala que juzgó a los líderes independentistas catalanes y fue ponente de la sentencia de octubre de 2019, que los condenó por unanimidad por sedición, malversación y desobediencia. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) [resolverá el jueves si la ley española choca con el derecho comunitario](#), uno de los argumentos del Supremo para no aplicar la medida de gracia a los líderes independentistas.